Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.9450524
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	7 días de tiempo transcurrido *(13/04/2026 10:36:19 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.9450524
Objeto del contrato	Adquirir elementos de seguridad industrial y de protección personal para los aprendices del Centro de Automatización Industrial de la Regional Caldas de acuerdo con relación detallada en la ficha técnica.
Tipo de Contrato	Compraventa
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	30 Días
Fecha de inicio de contrato	3 horas de tiempo transcurrido *(20/04/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	29 días para terminar *(19/05/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA REGIONAL CALDAS CENTRO DE AUTOMATIZACION INDUSTRIAL

COLOMBIA, Manizales

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

DISMEC

COLOMBIA, Manizales
Número de documento 901223640

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
DISMEC	BANCOLOMBIA	Ahorros	62300022206

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *ALEXANDER LOPEZ SALGADO* ***Fecha de aprobación:*** *14/04/2026 10:48:36 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *JUAN CARLOS RUGE OSORIO* ***Fecha de aprobación:*** *14/04/2026 10:57:54 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_9450524_Firmado
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	CONTRATACION CENTRO DE AUTOMATIZACION INDUSTRIAL
Proceso de Contratación	MC-CLD-CAI-004-2026
Título de la oferta	SUMINSTRO MATERIALES EPP AUTOMATIZACION
Cuantía del contrato	17.494.190 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato

☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	6 días de tiempo transcurrido *(14/04/2026 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	20/09/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	6 días de tiempo transcurrido *(14/04/2026 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	20/05/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 7 días de tiempo transcurrido *(13/04/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 5 días de tiempo transcurrido *(14/04/2026 5:43:37 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.19750254	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	3.498.838,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	20/09/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.9450524

Proveedor DISMEC

Creado por Natalia Restrepo Velásquez

Agregado en 41 minutos de tiempo transcurrido *(20/04/2026 3:04:46 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Comentario ESTE CONTRATO DERIVA DEL PROCESO MC-CLD-CAI-004-2026 LINK: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10136804&isFromPublicArea=True&isModal=False

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre	
☐	GCCON-F-021 Clausulado Anexo.pdf	GCCON-F-021 Clausulado Anexo.pdf	Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones KILOMETRO 10 VIA AL MAGDALENA

Ubicación CO-CAL-17001 - Manizales

País COLOMBIA

Departamento Caldas

Municipio Manizales

Dirección KILOMETRO 10 VIA AL MAGDALENA

Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	El proveedor deberá realizar la entrega de los elementos en el Centro de Automatización Industrial del SENA	COLOMBIA >

Bienes y servicios

1	CO1.PCCNTR.9450524
1.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							24.090.420,00	17.494.190,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	46181804	Adquirir elementos de seguridad industrial y de protección personal para los aprendices del Centro de Automatización Industrial de la Regional Caldas de acuerdo con relación detallada en la ficha técnica.	1,00	UN	24.090.420,00	17.494.190,00	24.090.420,00	17.494.190,00

2	CO1.PCCNTR.9450524
2.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							24.090.420,00	17.494.190,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	46181804	Adquirir elementos de seguridad industrial y de protección personal para los aprendices del Centro de Automatización Industrial de la Regional Caldas de acuerdo con relación detallada en la ficha técnica.	1,00	UN	24.090.420,00	17.494.190,00	24.090.420,00	17.494.190,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
1. Carta de presentacion de la propuesta.docx	1. Carta de presentacion de la propuesta.docx	(detalle)
2. Oferta Tecnica y Economica.xlsx	2. Oferta Tecnica y Economica.xlsx	(detalle)
3. CDP 2326 921910 921918 921944 921964.pdf	3. CDP 2326 921910 921918 921944 921964.pdf	(detalle)
4. GCCON-F-046Estudioprevio epp aprendices.pdf	4. GCCON-F-046Estudioprevio epp aprendices.pdf	(detalle)
5. CEDULA.pdf	5. CEDULA.pdf	(detalle)
6. CAMARA 2026.pdf	6. CAMARA 2026.pdf	(detalle)
7. CERTIFICACION BANCARIA 2026.pdf	7. CERTIFICACION BANCARIA 2026.pdf	(detalle)
8. RUT 2026.pdf	8. RUT 2026.pdf	(detalle)
9. GCCON-F-021 Clausulado Anexo.pdf	9. GCCON-F-021 Clausulado Anexo.pdf	(detalle)
10. GCCON-F-083 Carta de Aceptacion de la Oferta.pdf	10. GCCON-F-083 Carta de Aceptacion de la Oferta.pdf	(detalle)

Ordenador del Gasto	JUAN CARLOS RUGE O	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	10286847	Guardar y notificar
Supervisor	MARTIN ALBERTO HER	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	16075114	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	JUAN CARLOS RUGE O	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	10286847	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del pago	JUAN CARLOS RUGE OSORIO	6 días de tiempo transcurrido *(14/04/2026 10:57:54 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JUAN CARLOS RUGE OSORIO
Supervisor	MARTIN ALBERTO HERNANDEZ HENAO	6 días de tiempo transcurrido *(14/04/2026 10:57:54 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JUAN CARLOS RUGE OSORIO
Ordenador del Gasto	JUAN CARLOS RUGE OSORIO	6 días de tiempo transcurrido *(14/04/2026 10:57:54 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JUAN CARLOS RUGE OSORIO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑Sí ☐No *	17.494.190
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
Total		17.494.190

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	202400000000188	2026	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑Sí ☐No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 36-02-00-017-921910

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	2326	CDP	Con Compromiso	49.665.765 COP	17.494.190 COP	36-02-00-017-921910	-	Editar

Saldo de CDP 49.665.765 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 17.494.190 COP

Última consulta a SIIF Consulta Exitosa

Fecha de consulta SIIF 20/04/2026 3:04 PM

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
☐ 32426	Presupuestal (CDP)	14/04/2026 12:00 AM	Generado	17.914.190 COP	17.914.190 COP	-	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	SIIF Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 17.914.190 COP

Saldo de compromisos AVF 0 COP

Saldo total comprometido 17.914.190 COP

Última consulta a SIIF Consulta Exitosa

Fecha de consulta SIIF 20/04/2026 3:03 PM

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9450524 de 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Automatización Industrial
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9450524 de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	14 de abril de 2026
OBJETO	Adquirir elementos de seguridad industrial y de protección personal para los aprendices del Centro de Automatización Industrial de la Regional Caldas de acuerdo con relación detallada en la ficha técnica.
CONTRATISTA	DISMEC INGENIERIA S.A.S.
CC o NIT	901223640-1
LUGAR DE EJECUCIÓN	El proveedor deberá realizar la entrega de los elementos en el Centro de Automatización Industrial del SENA Regional Caldas, ubicado en el Kilómetro 10 vía al Magdalena de la ciudad de Manizales, Bloque N° 1, previa concertación con el supervisor del contrato.
FECHA DE INICIO	20 de abril de 2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	30 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 17.494.190
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	19 de mayo de 2026
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA PESOS M/CTE ($$ 17.494.190).
FORMA DE PAGO	El SENA pagará al contratista mediante PAGO TOTAL, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura por parte del contratista (cuando ésta se deba expedir de acuerdo con la Ley), previa recepción a satisfacción de los bienes, elementos o productos recibidos por parte de la supervisión.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	01
PERIODO DEL INFORME	Desde el 20 de abril de 2026 15 de mayo de 2026.

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A		
NRO. DE PÓLIZA	42-44-101167615		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	14 DE ABRIL DE 2026		
FECHA APROBACIÓN	20 DE ABRIL DE 2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	14/04/2026	20/09/2026	$ 1.749.419
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	14/04/2026	20/05/2026	$ 1.749.419

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

El contrato se encuentra actualmente en ejecución y, teniendo en cuenta que corresponde a un contrato de compraventa, aún no se ha culminado su ejecución.

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

No aplica

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

El contrato se encuentra actualmente en ejecución y, teniendo en cuenta que corresponde a un contrato de compraventa, aún no se ha culminado su ejecución.

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

"En mi calidad de supervisor del contrato cuyo objeto corresponde a: "Adquirir elementos de seguridad industrial y de protección personal para los aprendices del Centro de Automatización Industrial de la Regional Caldas, de acuerdo con relación detallada en la ficha técnica", me permito solicitar

autorización para realizar una adición al contrato, teniendo en cuenta las necesidades actuales evidenciadas durante la ejecución contractual y el desarrollo de las actividades de formación del Centro.

La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de garantizar la protección, seguridad y bienestar de los aprendices que desarrollan actividades prácticas y de formación en ambientes que implican exposición a riesgos mecánicos, eléctricos, físicos y químicos, propios de los programas de formación impartidos por el Centro de Automatización Industrial.

En consecuencia, se requiere adicionar las siguientes cantidades y elementos:

40 unidades de gafas de seguridad con protección lateral integrada, tratamiento antiempañante, antiestático y filtro UV/UVB.
1 caja de guantes de nitrilo hipoalergénicos, no estériles, tallas S, M y L.
18 pares de botas de seguridad dieléctricas con especificaciones técnicas conforme a normas NTC y ASTM establecidas en la ficha técnica.

La adición solicitada resulta necesaria para asegurar la continuidad de las actividades de formación en condiciones adecuadas de seguridad, mitigando riesgos asociados a accidentes laborales y exposición a agentes peligrosos, en concordancia con los principios de planeación, responsabilidad, eficiencia y protección de la integridad de los aprendices.

Así mismo, se deja constancia de que los elementos requeridos guardan relación directa con el objeto contractual inicialmente pactado y corresponden a necesidades sobrevinientes evidenciadas durante la ejecución del contrato y en la etapa de plantación del proceso en mención, sin modificar su naturaleza ni finalidad.

Por lo anterior, respetuosamente solicito autorización para adelantar el trámite de adición contractual correspondiente, de conformidad con la necesidad previamente expuesta y la disponibilidad presupuestal existente para tal fin…".

El Centro de Automatización Industrial cuenta con el CDP No. 2326, Dependencia: 921910, Rubro: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02, Dependencia: 921944 Rubro: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 Registro Presupuestal: 32426 del 14 de abril de 2026. La entidad cuenta con el presupuesto para adelantar la adición.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Adicionar al valor del contrato la suma de SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($6.578.320).

Modificar la cláusula valor del contrato, teniendo en cuenta la adición a realizar la ficha técnica y las cantidades quedarán de la siguiente manera:

FICHA TECNICA					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VLR UNITARIO SIN IVA**	**VLR TOTAL SIN IVA**
1	Gafas de seguridad con lente en policarbonato con protección lateral integrada, lentes sin montura diseñados para proteger contra impactos de alta y baja velocidad, abrasión y salpicadura de líquidos irritantes, ajuste a la cara y puente nasal recubierto antideslizante que mejora el confort y el ajuste del elemento. Tratamiento antiempañante, antiestático y anti-rayadura. Visión panorámica, libre de distorsión, lentes ópticamente rectificados. Filtro UVA/UVB 400 al 99,9% de protección. Normativa marcada en lente y en marco. Cordón para sujeción de los lentes en clip, patillas retractiles. Aptos para trabajos en exteriores e interiores. Trabajo en Metalmecánica, Farmacéutica, Aserraderos, Minería, Construcción, Forestal, Agricultura, Industria en general, Alimenticia, Química.	UNIDAD	100	**7.000**	**700.000**
2	Guantes jersey con cubierta en nitrilo, delgados para facil manipulacion de herramientas pequeñas, Norma Técnica Colombiana NTC 2190 Guantes de protección. Requisitos generales y métodos de ensayo. EN 388 Guantes de protección contra riesgos mecánicos. EN 420 o EN ISO 21420: 2020, Exigencias generales Tallas 6,7,8,9	PAR	59	**12.500**	**737.500**
3	Guantes de Nitrilo hipoalergenico, No contienen polvo, No estériles. Tallas S, M, L	CAJA	3	**28.000**	**84.000**
4	Mascarilla desechable N95 NIOSH 42 CFR 84 o EN 149 - (FFP3 unicamente) Deben cumplir con todos los requisitos establecidos en el presente documento de condiciones especiales, de acuerdo con las especificaciones requeridas. NTC 1584 EQUIPOS DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA, DEFINICIONES Y CLASIFICACIÓN NTC 1589 EQUIPOS DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA.	UNIDAD	55	**5.000**	**275.000**

	MÉTODOS DE ENSAYOS NTC 1728 EQUIPOS DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA. CONTRA GASES TÓXICOS NTC 1733 EQUIPOS DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA. REQUISITOS GENERALES NTC 3399 DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA. FILTROS PARA PARTÍCULAS. REQUISITOS. ENSAYOS Y MARCADOS				
5	Protector auditivo tipo copa, ofrece protección en ambientes de trabajo con niveles de ruido superiores a 85 dB. Las copas para ajuste al casco estan acopladas acústicamente lo que minimiza la resonancia y resulta en un super atenuador que brinda protección efectiva contra ruido extremo, así como óptimo confort y un peso liviano. Cojinetes de suave espuma ofrecen un sello adecuado sin causar demasiada presión. Los cojinetes son fáciles de reemplazar y su capa exterior está fabricada en plástico texturizado que facilita la ventilación y aumenta su durabilidad.	UNIDAD	50	**66.000**	**3.300.000**
6	Protector auditivo de insercion con cordón y estuche fabricado en silicona termoplástica, material anti alergénico que proporciona confort y fácil manipulación. Nivel de atenuación NRR 27 DB • Forma de arco con 4 membranas que se ajusta fácilmente al momento de insertarlo. • Cordon • Estuche • Fácil mantenimiento	UNIDAD	49	**2.500**	**122.500**
7	BOTA DE SEGURIDAD NTC 4811:2000 RESISTENCIA A LA ABRASION DE LA SUELA DIN 53516 RESISTENCIA A LA ABRASION DE LA SUELA, NTC 632 RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DE LA SUELA, NTC 2038 RESISTENCIA DE LA UNIÓN SUELA/CAPELLADA, DIN EN 12568 RESISTENCIA DE LA PUNTERA AL IMPACTO Y LA COMPRESIÓN ASTM F 2412-18a METODOS DE PRUEBA PARA LA PROTECCIÓN DE LOS PIES, ASTM F 2413-18 ESPECIFICACIÓN ESTÁNDAR PARA CALZADO DE SEGURIDAD NTC 2385 Protectores dieléctricos para calzado. Especificaciones NTC 3440 Cuero para calzado de trabajo y de seguridad. Deben cumplir con todos los requisitos establecidos en el presente documento de condiciones especiales, de acuerdo con las	PAR	39	**290.000**	**11.310.000**

	especificaciones requeridas El calzado debe cumplir con lo establecido en las Normas Técnicas Bota dieléctrica 18 kV, corriente de fuga < 1 mA, sin disrupción. Horma para hombre y mujer. Bota de amarrar, En cuero graso hidrofugado calibre 1.8 - 2.0 mm SUELA: Bidensidad elaborada en poliuretano (PU/PU), inyectada directamente al corte, color negro/negro, resistente a aceites e hidrocarburos, antideslizante, flexible, liviana, aislante térmica, resistente al desgarro. Dureza parte externa piso (compacto) 60-65 shore A y parte interna (expanso) 45-55 shore A. FORRO, Textil, de rápida dispersión de la transpiración, suave y confortable, resistente a la abrasión, antimicótico y antibacteriano. Elaborado en tejido de punto 100% poliéster texturizado con suplemento en espuma calibre 4 mm, abullonado con lámina de espuma de polietileno calibre 10 mm y tela no tejida 100% poliéster. PUNTERA de seguridad en composite resistente al impacto (200 Joules) y a la compresión (15 kN). CONTRAFUERTE, reforzado en el talón. PASACORDONES, plásticos de alta resistencia PLANTILLA anatómica removible, antifatiga que inhibe la proliferación de hongos y bacterias. Interna: Lámina de Strobel calibre 2 mm. Externa: Etil Vinil Acetato (EVA) forrado en tela poliéster en tejido circular calibre 4 mm Apta para trabajos en exteriores e interiores expuesto a riesgo eléctrico, aceites, solventes e hidrocarburos				
8	Overoll modelo industrial standard de uso general. Cierre frontal de bronce con doble deslizador de alta resistencia antiestático por debajo de la solapa. Solapa protectora en la parte interna y externa a todo lo largo del cierre con broches.Costura doble hecha con maquina de cañon. Costura de la entrepierna cosida con puntada de seguridad y sobrehilado (overlock).Fuelle de unión entre la manga y el puño. Posee (06) bolsillos tipo parche: cuatro (04) bolsillos frontales; dos (02) en la parte superior con solapa y broche, dos (02) en la parte Inferior sin solapa y dos (02) en la parte	UNIDAD	20	**110.000**	**2.200.000**

	trasera. Pretina con cinturón de ajuste elástico. Espalda con pliegues para mayor comodidad en los movimientos. Costura de presilla o de puntos unidos para reforzar el extremo de otras costuras, uniones y partes sometidas a esfuerzos.(Tallas S,M, L y XL)				
9	Bata blanca tipo laboratorio manga larga puño licrado Tallas S, M, L , XL . Las tallas deben ser de corte normal, sin entallar. previo al evento se confirmaran las cantidades por tallas Nota: El color del escudo será suministrado por el SENA Regional Caldas, Centro Automatizacion Industrial oficina de bienestar al aprendiz.	UNIDAD	10	**80.000**	**800.000**
10	Casco de seguridad industrial TIPO II CE EN397; CE EN50365; ANSI Z89.1 Tipo II NTC 1523 - Higiene y seguridad. Cascos de seguridad industrial	UNIDAD	10	**70.000**	**700.000**

RESUMEN	**TOTAL**
SUBTOTAL	$ 20.229.000
IVA	$ 3.843.510
GRAN TOTAL	$ 24.072.510

7. CERTIFICACIÓN

N/A

8. OBSERVACIONES

N/A

Para constancia se firma el 15 de mayo de 2026.

MARTIN ALBERTO HERNÁNDEZ HENAO
Supervisor del contrato

Elaboró: Natalia Restrepo Velásquez, Abogada Centro de Automatización Industrial

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9450524 DE 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA - Regional Caldas Centro de Automatización Industrial
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9450524 de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	14 de abril de 2026
OBJETO	Adquirir elementos de seguridad industrial y de protección personal para los aprendices del Centro de Automatización Industrial de la Regional Caldas de acuerdo con relación detallada en la ficha técnica.
CONTRATISTA	DISMEC ingeniería S.A.S.
CC o NIT	901223640 - 1
LUGAR DE EJECUCIÓN	El proveedor deberá realizar la entrega de los elementos en el Centro de Automatización Industrial del SENA Regional Caldas, ubicado en el Kilómetro 10 vía al Magdalena de la ciudad de Manizales, Bloque N° 1, previa concertación con el supervisor del contrato.
FECHA DE INICIO	20 de abril de 2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Treinta (30) días, contados desde el 20 de abril de 2026 hasta el 19 de mayo de 2026.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA PESOS M/CTE ($ 17.494.190).
PRÓRROGA	No aplica
VIGENCIA Y PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	Treinta (30) días, contados desde el 20 de abril de 2026 hasta el 19 de mayo de 2026. Fecha establecida en SECOP II.
FECHA DE TERMINACIÓN	19 de mayo de 2026.
ADICIÓN NRO. 01	En la suma de SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($6.578.320).
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	VEINTICUATRO MILLONES SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE.$ 24.072.510.

FORMA DE PAGO	El SENA pagará al contratista mediante PAGOS PARCIALES, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura por parte del contratista (cuando ésta se deba expedir de acuerdo con la Ley), previa recepción a satisfacción de los bienes, elementos o productos recibidos por parte de la supervisión. Para la realización del(los) pago(s) el contratista, cuando sea persona jurídica o natural deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de los aportes o impuestos cuyo recaudo sea a favor del SENA, cuando legalmente le corresponda, y cuando el contratista corresponda a personal natural (trabajador independiente) deberá allegar el pago de los aportes a Seguridad Social de conformidad con la ley 100 de 1993, la ley 1122 de 2007 y el Decreto 4982 de 2007// Si la(s) factura(s) no ha(n) sido bien elaborada(s) o no se acompaña(n) de los documentos que la respalde(n), los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.// Todas las demoras que se presente por estos conceptos serán de responsabilidad del PROVEEDOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. // El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. **NOTA:** El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad del PAC.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	02
PERIODO DEL INFORME	Desde el 20 de abril hasta el 19 de mayo de 2026.

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	42-44-101167615		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	14 de abril de 2026		
FECHA APROBACIÓN	20 de abril de 2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	14/04/2026	20/09/2026	$ 1.749.419
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	SI AMPARA 1 AÑOS. 1 MESES Y 6 DÍAS		$ 1.749.419

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL/ No Aplica			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual			

En atención a lo señalado en el modificatorio Nro. 01, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	42-44-101167615		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	15 de mayo de 2026		
FECHA APROBACIÓN	26 de mayo de 2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	14/04/2026	20/09/2026	$ 2.407.251
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	SI AMPARA 1 AÑOS. 1 MESES Y 6 DÍAS		$ 2.407.251

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1) Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	Se realizo de acuerdo a las obligaciones definidas.	
2) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	Los ítems cumplen con las especificaciones	Verificación con la ficha técnica
3) Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida(s) en los	Si cumple	Lo entrego en el tiempo esoerado

estudios previos en los términos establecidos.		
4) Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.	Mantuvo los precios	Entrego los elementos de acuerdo a la ficha técnica.
5) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	Entregó a tiempo	Entregó a tiempo
6) Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.	Si la entrego	Si la entrego y fue aprobado en SIIF
7) Responder en los plazos que establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.	Estuvo en los tiempos	Siempre hubo comunicación con el proveedor.
8) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. **El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.**	Si los entrego	Los entrego
9) Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.	No hubo sobre ejecución	No hubo sobre ejecución
10) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o	Información en custodia	información en custodia

utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.		
11) Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.	No fue necesario, entrego a tiempo	No fue necesario, entrego a tiempo
12) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.	Hasta el momento no hay reclamaciones	Hasta el momento no hay reclamaciones
13) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.	No aplica	No aplica
14) Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso de que se hayan suministrado.	No aplica	No aplica
15) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	No aplica	No aplica

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1) Entregar los implementos objeto del presente contrato de acuerdo con los requerimientos y demás condiciones técnicas exigidas en el estudio previo y cada una de las obligaciones que se deriven del contrato que se suscriba, en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas y financieras de acuerdo con la propuesta presentada.	Si entrego de acuerdo a los pliegos	Si entrego de acuerdo a los pliegos
2) Entregar los elementos en las condiciones y plazos establecidos en el cronograma suscrito con el supervisor del contrato.	Todo estuvo en los tiempos	Todo estuvo en los tiempos
3) Entregar implementos de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones tecnicas y de seguridad, de acuerdo	Se reviso con el área de almacén.	Se reviso con el área de almacén.

con las normas de calidad del productor, en caso de que resulte defectuoso, de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a lo requerido por la Entidad y ofertados por el proponente, deberá reemplazarlos sin costo adicional para la Entidad.		
4) Restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los bienes, productos o elementos defectuosos, de mala calidad o de especificaciones tecnicas diferentes o inferiores a los requeridos. Si el CONTRATISTA no restituye los bienes, productos o elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, este podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas senaladas en el contrato.	No aplica	No aplica
5) Cumplir con la normatividad concerniente a la manipulación, bodegaje, transporte y entrega de los bienes suministrados.	Si cumplió	Si cumplió
6) Asumir el transporte, cargue, descargue y entrega de los implementos objeto del presente contrato, así como también el de la devolución de aquellos implementos o productos que no correspondan con las características y especificaciones técnicas establecidas.	Si cumplió	Si cumplió
7) Asumir el riesgo y propiedad de los bienes, productos o elementos, el cual estará a cargo del Proveedor hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar establecido en el contrato.	Entrego en la totalidad	Entrego en la totalidad
8) Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	no aplica	No aplica

1.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

CRITERIOS AMBIENTALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1) Los proveedores de bienes deberán abstenerse de utilizar productos plásticos de un solo uso para la disposición y transporte de objetos y mercancías suministradas a la entidad.	Adquirir elementos de seguridad industrial y de protección personal para los aprendices del Centro de Automatización Industrial de la Regional Caldas de acuerdo con relación detallada en la ficha técnica.	CERTIFICADO

2) Deberá indicar las especificaciones mínimas de los productos ofrecidos.	Adquirir elementos de seguridad industrial y de protección personal para los aprendices del Centro de Automatización Industrial de la Regional Caldas de acuerdo con relación detallada en la ficha técnica.	CERTIFICADO
3) Deberá presentar ficha técnica o catálogo de los bienes en el momento de la entrega de este.	Adquirir elementos de seguridad industrial y de protección personal para los aprendices del Centro de Automatización Industrial de la Regional Caldas de acuerdo con relación detallada en la ficha técnica.	CERTIFICADO
4) La presentación debe contener el volumen, peso, y características descritas en la especificación técnica, cualquier cambio debe consultarse previamente con el supervisor de contrato.	Adquirir elementos de seguridad industrial y de protección personal para los aprendices del Centro de Automatización Industrial de la Regional Caldas de acuerdo con relación detallada en la ficha técnica.	CERTIFICADO
5) Los tiempos y fechas de entrega deben ser planeadas con anticipación (mínimo 5 días) para asegurar la disponibilidad por parte del almacén para su recibo.	Adquirir elementos de seguridad industrial y de protección personal para los aprendices del Centro de Automatización Industrial de la Regional Caldas de acuerdo con relación detallada en la ficha técnica.	CERTIFICADO
6) Disponer de sistemas de almacenamiento y recolección de forma separada de los residuos que se generen.	Adquirir elementos de seguridad industrial y de protección personal para los aprendices del Centro de Automatización Industrial de la Regional Caldas de acuerdo con relación detallada en la ficha técnica.	CERTIFICADO

CRITERIOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ACTIVIDADES REALIZADA	PRODUCTO O EVIDENCIA
No aplica	No aplica	No aplica

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
02/06/2026	FED-533	$24.072.510	$24.072.510	$0	100%

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** 2026-04	**Planilla nro. 8641300035 del 2026/05/08**

1. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

2. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Modificatorio contractual No. 01:

La presente modificación se fundamenta en la necesidad de garantizar la protección, seguridad y bienestar de los aprendices que desarrollan actividades prácticas y de formación en ambientes que implican exposición a riesgos mecánicos, eléctricos, físicos y químicos, propios de los programas de formación impartidos por el Centro de Automatización Industrial.
En consecuencia, se requiere adicionar las siguientes cantidades y elementos:

40 unidades de gafas de seguridad con protección lateral integrada, tratamiento antiempañante, antiestático y filtro UV/UVB.

1 caja de guantes de nitrilo hipoalergénicos, no estériles, tallas S, M y L.

18 pares de botas de seguridad dieléctricas con especificaciones técnicas conforme a normas NTC y ASTM establecidas en la ficha técnica.

La adición solicitada resultó necesaria para asegurar la continuidad de las actividades de formación en condiciones adecuadas de seguridad, mitigando riesgos asociados a accidentes laborales y exposición a agentes peligrosos, en concordancia con los principios de planeación, responsabilidad, eficiencia y protección de la integridad de los aprendices.

Así mismo, se dejó constancia de que los elementos requeridos guardan relación directa con el objeto contractual inicialmente pactado y corresponden a necesidades sobrevinientes evidenciadas durante la ejecución del contrato y en la etapa de plantación del proceso en mención, sin modificar su naturaleza ni finalidad.

3. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus

actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

4. OBSERVACIONES

- El contrato se ejecuta bajo los términos y condiciones establecidos en los estudios previos y minuta del contrato, atendiendo las especificaciones descritas en las fichas Técnicas y suministrando la documentación requerida por la entidad, por lo anterior se da visto bueno por parte de la supervisión.
- El origen de los bienes objeto del presente contrato son de la ciudad de Manizales.
- Se recibe a satisfacción los ítems descritos a continuación:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Gafas de seguridad con lente en policarbonato con protección lateral integrada, lentes sin montura diseñados para proteger contra impactos de alta y baja velocidad, abrasión y salpicadura de líquidos irritantes, ajuste a la cara y puente nasal recubierto antideslizante que mejora el confort y el ajuste del elemento. Tratamiento antiempañante, antiestático y anti-rayadura. Visión panorámica, libre de distorsión, lentes ópticamente rectificados. Filtro UVA/UVB 400 al 99,9% de protección. Normativa marcada en lente y en marco. Cordón para sujeción de los lentes en clip, patillas retractiles. Aptos para trabajos en exteriores e interiores. Trabajo en Metalmecánica, Farmacéutica, Aserraderos, Minería, Construcción, Forestal, Agricultura, Industria en general, Alimenticia, Química.	UNIDAD	100
Guantes jersey con cubierta en nitrilo, delgados para facil manipulacion de herramientas pequeñas, Norma Técnica Colombiana NTC 2190 Guantes de protección. Requisitos generales y métodos de ensayo. EN 388 Guantes de protección contra riesgos mecánicos. EN 420 o EN ISO 21420: 2020, Exigencias generales Tallas 6,7,8,9	PAR	59
Guantes de Nitrilo hipoalergenico, No contienen polvo, No estériles. Tallas S, M, L	CAJA	3
Mascarilla desechable N95 NIOSH 42 CFR 84 o EN 149 - (FFP3 unicamente) Deben cumplir con todos los requisitos establecidos en el presente documento de condiciones especiales, de acuerdo con las especificaciones requeridas. NTC 1584 EQUIPOS DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA, DEFINICIONES Y CLASIFICACIÓN NTC 1589 EQUIPOS DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA. MÉTODOS DE ENSAYOS NTC 1728 EQUIPOS DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA. CONTRA GASES TÓXICOS NTC 1733 EQUIPOS DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA. REQUISITOS GENERALES NTC 3399 DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA. FILTROS PARA PARTÍCULAS. REQUISITOS. ENSAYOS Y MARCADOS	UNIDAD	55

Protector auditivo tipo copa, ofrece protección en ambientes de trabajo con niveles de ruido superiores a 85 dB. Las copas para ajuste al casco estan acopladas acústicamente lo que minimiza la resonancia y resulta en un super atenuador que brinda protección efectiva contra ruido extremo, así como óptimo confort y un peso liviano. Cojinetes de suave espuma ofrecen un sello adecuado sin causar demasiada presión. Los cojinetes son fáciles de reemplazar y su capa exterior está fabricada en plástico texturizado que facilita la ventilación y aumenta su durabilidad.	UNIDAD	50
Protector auditivo de inserción con cordón y estuche fabricado en silicona termoplástica, material anti alergénico que proporciona confort y fácil manipulación. Nivel de atenuación NRR 27 DB • Forma de arco con 4 membranas que se ajusta fácilmente al momento de insertarlo. • Cordon • Estuche • Fácil mantenimiento	UNIDAD	49
BOTA DE SEGURIDAD NTC 4811:2000 RESISTENCIA A LA ABRASION DE LA SUELA DIN 53516 RESISTENCIA A LA ABRASION DE LA SUELA, NTC 632 RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DE LA SUELA, NTC 2038 RESISTENCIA DE LA UNIÓN SUELA/CAPELLADA, DIN EN 12568 RESISTENCIA DE LA PUNTERA AL IMPACTO Y LA COMPRESIÓN ASTM F 2412-18a METODOS DE PRUEBA PARA LA PROTECCIÓN DE LOS PIES, ASTM F 2413-18 ESPECIFICACIÓN ESTÁNDAR PARA CALZADO DE SEGURIDAD NTC 2385 Protectores dieléctricos para calzado. Especificaciones NTC 3440 Cuero para calzado de trabajo y de seguridad. Deben cumplir con todos los requisitos establecidos en el presente documento de condiciones especiales, de acuerdo con las especificaciones requeridas El calzado debe cumplir con lo establecido en las Normas Técnicas Bota dieléctrica 18 kV, corriente de fuga < 1 mA, sin disrupción. Horma para hombre y mujer. Bota de amarrar, En cuero graso hidrofugado calibre 1.8 - 2.0 mm SUELA: Bidensidad elaborada en poliuretano (PU/PU), inyectada directamente al corte, color negro/negro, resistente a aceites e hidrocarburos, antideslizante, flexible, liviana, aislante térmica, resistente al desgarro. Dureza parte externa piso (compacto) 60-65 shore A y parte interna (expanso) 45-55 shore A. FORRO, Textil, de rápida dispersión de la transpiración, suave y confortable, resistente a la abrasión, antimicótico y antibacteriano. Elaborado en tejido de punto 100% poliéster texturizado con suplemento en espuma calibre 4 mm, abullonado con lámina de espuma de polietileno calibre 10 mm y tela no tejida 100% poliéster. PUNTERA de seguridad en composite resistente al impacto (200 Joules) y a la compresión (15 kN). CONTRAFUERTE, reforzado en el talón. PASACORDONES, plásticos de alta resistencia PLANTILLA anatómica removible, antifatiga que inhibe la proliferación de hongos y bacterias. Interna: Lámina de Strobel calibre 2 mm. Externa: Etil Vinil Acetato (EVA) forrado en tela poliéster en tejido circular calibre 4 mm Apta para trabajos en exteriores e interiores expuesto a riesgo eléctrico, aceites, solventes e hidrocarburos	PAR	39

Overoll modelo industrial standard de uso general. Cierre frontal de bronce con doble deslizador de alta resistencia antiestático por debajo de la solapa. Solapa protectora en la parte interna y externa a todo lo largo del cierre con broches.Costura doble hecha con maquina de cañon. Costura de la entrepierna cosida con puntada de seguridad y sobrehilado (overlock).Fuelle de unión entre la manga y el puño. Posee (06) bolsillos tipo parche: cuatro (04) bolsillos frontales; dos (02) en la parte superior con solapa y broche, dos (02) en la parte Inferior sin solapa y dos (02) en la parte trasera. Pretina con cinturón de ajuste elástico. Espalda con pliegues para mayor comodidad en los movimientos. Costura de presilla o de puntos unidos para reforzar el extremo de otras costuras, uniones y partes sometidas a esfuerzos.(Tallas S,M, L y XL)	UNIDAD	20
Bata blanca tipo laboratorio manga larga puño licrado Tallas S, M, L , XL . Las tallas deben ser de corte normal, sin entallar. previo al evento se confirmaran las cantidades por tallas Nota: El color del escudo será suministrado por el SENA Regional Caldas, Centro Automatizacion Industrial oficina de bienestar al aprendiz.	UNIDAD	10
Casco de seguridad industrial TIPO II CE EN397; CE EN50365; ANSI Z89.1 Tipo II NTC 1523 - Higiene y seguridad. Cascos de seguridad industrial	UNIDAD	10

CDP No: 2326 **de fecha** 2026-01-13

RP: 32426 **de fecha:** 2026-04-14

DEPENDENCIA: 921910 CENTRO DE AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL-CALDAS

Rubro presupuestal que afecta: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02

FUENTE: Propios

RECURSO: 20

Valor total del rubro:	$ 15.380.259
Valor ejecutado del rubro:	$ 15.380.259
Valor para afectar del rubro:	$ 15.380.259
Nuevo saldo del rubro:	$ 0

DEPENDENCIA: 921944 CENTRO DE AUTOMATIZACION INDUSTRIAL-CALDAS - APOYOS DE SOSTENIMIENTO

Rubro presupuestal que afecta: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02

FUENTE: Propios

RECURSO: 20

Valor total del rubro:	$8.692.251
Valor ejecutado del rubro:	$8.692.251
Valor para afectar del rubro:	$8.692.251
Nuevo saldo del rubro:	$ 0

Para constancia se firma a los cuatro 2 días del mes de junio de 2026.



Martin Alberto Hernandez Henao
Supervisor del contrato



Vo. Bo. Byron Amaya Londoño
Profesional ambiental

DISMEC INGENIERIA SAS
DISEÑOS MECANICOS INGENIERIA
NIT: 901223640-1
Diseño, Fabricación y Montajes de estructuras.
Mantenimiento Electromecánico

Señores:
CENTRO DE AUTOMATIZACION INDUSTRIAL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

El presente certificado permite especificar que en el proceso **MC-CLD-CAI-004-2026** Para cumplir con los criterios ambientales solicitados, Se permite informar que NO Se presentaron residuos ordinarios, aprovechables, peligrosos, ni eléctricos, dado a que los materiales entregados corresponden a elementos de seguridad y la presentación, el volumen, peso, y características descritas cumplen con las especificaciones dadas en la ficha técnica solicitada en los estudios previos por la entidad

La presente constancia se firma a los 02 días del mes de junio de 2026



ALEXANDER LOPEZ SALGADO
GERENTE
Tarjeta Profesional No.17228-310292

CONFIDENCIAL

DISMEC INGENIERIA SAS
DISEÑOS MECANICOS INGENIERIA
NIT: 901223640-1
Diseño, Fabricación y Montajes de estructuras.
Mantenimiento Electromecánico

SEÑORES
CENTRO DE AUTOMATIZACION INDUSTRIAL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Por medio de la presente DISMEC INGENIERIA SAS NIT 901223640-1 CERTIFICA QUE en la oferta presentada en el proceso **MC-CLD-CAI-004-2026**, para cumplir con el requisito de los criterios ambientales "Los proveedores de bienes deberán abstenerse de utilizar productos plásticos de un solo uso para la disposición y transporte de objetos y mercancías suministradas a la entidad", se aclara que los materiales entregados vienen empacados en protector de cartón, para lo cual no aplica el uso de materiales plásticos para el transporte.

La presente constancia se firma a los 02 días del mes de junio de 2026



ALEXANDER LOPEZ SALGADO
GERENTE
Tarjeta Profesional No.17228-310292

CONFIDENCIAL

DISMEC INGENIERIA SAS
DISEÑOS MECANICOS INGENIERIA
NIT: 901223640-1
Diseño, Fabricación y Montajes de estructuras.
Mantenimiento Electromecánico

SEÑORES
CENTRO DE AUTOMATIZACION INDUSTRIAL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Por medio de la presente DISMEC INGENIERIA SAS NIT 901223640-1 CERTIFICA QUE en la oferta presentada en el proceso I-004-2026para cumplir con el requisito solicitado, los materiales entregados son de origen de la ciudad de Manizales

La presente constancia se firma a los 02 días del mes de junio de 2026



ALEXANDER LOPEZ SALGADO
GERENTE
Tarjeta Profesional No.17228-310292

CONFIDENCIAL

	Versión: 03
	Código: GRF-F-087

PROCESO

GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO DE RELACIÓN DE NOTAS DE ENTRADA DE ALMACÉN PARA PAGO DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

FORMATO DE RELACIÓN DE NOTAS DE ENTRADA DE ALMACÉN PARA PAGO DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA

	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	3/06/2026

DATOS GENERALES DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA			
CONTRATO U ORDEN DE COMPRA No.	CO1.PCCNTR.9450524	**FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**	14/04/2026
REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	CALDAS Centro De Automatizacion Industrial-Caldas	**POSICIÓN CATÁLOGO INSITUCIONAL (PCI) REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN**	36-02-00-017-921910
CONTRATISTA	DISMEC Ingeniería S.A.S.	**NIT o CÉDULA**	901223640-1
OBJETO CONTRACTUAL	Adquirir elementos de seguridad industrial y de protección personal para los aprendices del Centro de Automatización Industrial de la Regional Caldas		
No. FACTURA OBJETO DE PAGO	FED-533	**FECHA DE LA FACTURA**	2/06/2026
ORDENADOR DEL GASTO	JUAN CARLOS RUGE OSORIO	**CARGO**	SUBDIRECTOR (E)

RELACIÓN DE NOTAS DE ENTRADA DE ALMACEN PRODUCTO DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

ÍTEM	REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN DE LA NOTA DE ENTRADA DE ALMACÉN	CODIGO PCI	COD. TIPO DE MOVIMIENTO	NOMBRE TIPO DE MOVIMIENTO	No. NOTA DE ENTRADA DE ALMACÉN	FECHA	VALOR NOTA DE ENTRADA DE ALMACÉN
1	CALDAS Centro De Automatizacion Industrial-Caldas	36-02-00-017-921910	102	Nota de entrada elementos de consumo	44915	3/06/2026	20.229.000
2							
3							

OBSERVACIONES:

SUBTOTAL	**20.229.000**
IVA	3.843.510
TOTAL	**24.072.510**

Nota: Con el diligenciamiento de este formato por parte del Supervisor, se da por entendido que avala la informacion que en este reposa y que coincide con lo consignado en el informe de supervision que se anexa para el Trámite del pago

DATOS SUPERVISOR			
NOMBRE	Martín Alberto Hernández Henao	**CARGO**	**Coordinador Académico**
No. CÉDULA			16075114
CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL	mhernandezh@sena.edu.co		

*Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del SENA y a la ley 1581 de 2012.

SENA	Versión: 08
	Código: GIL-F-010

PROCESO

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública: X Pública Clasificada: Pública Reservada:

Acta N° 1

FECHA:	2 de junio de 2026	CIUDAD/MUNICIPIO:	Manizales
COD REGIONAL:	17	REGIONAL	CALDAS
CENTRO DE COSTO:	CENTRO DE AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL		
COD CENTRO DE COSTO:	9219		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	TIPO DE ENTREGA:	UNICA ENTREGA
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.9450524	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO	14/04/2026
RUBRO PRESUPUESTAL	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	DISMEC INGENIERIA S.A.S.		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	901223640-1		
VALOR TOTAL:	$ 24.072.510,00		
FECHA DE VENCIMIENTO:	19/05/2026		

OBJETO DEL CONTRATO: Adquirir elementos de seguridad industrial y de protección personal para los aprendices del Centro de Automatización Industrial de la Regional Caldas de acuerdo con relación detallada en la ficha técnica.

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS CANTIDAD BIENES DE CONSUM(395

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES: Se recibe a satisfacción los items descritos en la factura No FED-533 por valor total de $24.072.510

CDP No: 2326 RP: 32426

921910 CENTRO DE AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL-CALDAS Y 921944 CENTRO DE AUTOMATIZACION INDUSTRIAL-CALDAS - APOYOS DE SOSTENIMIENTO

C-3603-1300-20-20305C-3603025-02



FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	Martín Alberto Hernández Henao		
N° DE IDENTIFICACIÓN	16075114		
CORREO INSTITUCIONAL	mhernandezh@sena.edu.co		
CARGO	Coordinador Académico	N° DE CONTACTO	3124313193